



CONGRESO DE LA NACIÓN  
Honorable Cámara de Senadores  
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....\*

Asunción, 28 de agosto de 2019

DICTAMEN Nº 02/2019/2020  
EXPEDIENTE Nº: S-PE 19 -1566

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja prestar el correspondiente, **Acuerdo Constitucional a fin de proceder a la designación del señor JUAN ÁNGEL DELGADILLO FRANCO en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, ante la República Federativa del Brasil**, remitido por Mensaje Nº 271 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha de 21 de agosto de 2019.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

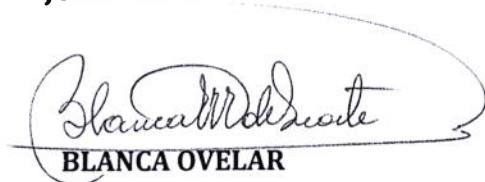
  
LILIAN G. SAMANIEGO  
Presidenta

  
ARNALDO AUGUSTO FRANCO E  
Relator

  
MARÍA EUGENIA BAJAC  
Vicepresidenta

MIEMBROS:


JUAN EUDES AFARA

  
BLANCA OVELAR

ANTONIO BARRIOS

  
MARTÍN ARÉVALO

CARLOS GÓMEZ ZELADA

  
CARLOS FILIZZOLA

GEORGIA ARRÚA

  
HERMELINDA ALVARENGA

  
PEDRO ARTURO SANTA CRUZ





CONGRESO DE LA NACIÓN  
Honorable Cámara de Senadores  
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....\*.....  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE SOLICITADO POR EL PODER EJECUTIVO.

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

- Art. 1º. Prestar el Acuerdo Constitucional correspondiente solicitado por Mensaje Nº 271 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 21 de agosto de 2019, la **designación del señor Juan Ángel Delgadillo Franco en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, ante la República Federativa del Brasil.**
- Art. 2º. De forma.

1/1